



DIGSA

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado No. 0125004150602 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARSIG

Bogotá D.C., 15 de abril del 2025

Para: GRUPO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

De: GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

Asunto: seguimiento al PTEP primer trimestre de la vigencia 2025.

Respetuosamente, me permito remitir el seguimiento a la Gestión del Programa de transparencia y ética pública PTEP del primer trimestre de la vigencia 2025, con el objetivo de realizar seguimiento de la etapa de transición del PTEP 2025.

1. Estrategia Institucional de lucha contra la corrupción.

Como parte de la estrategia de lucha contra la corrupción inmersa en el PTEP, el Departamento Administración de la Función Pública en apoyo a la DIGSA, realizó una jornada de capacitación en relación con la administración de los riesgos establecida bajo acta número 0125003263602/ MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-2.25 del 26 de febrero del 2025, en la cual se capacitó a los gestores de riesgos y algunos coordinadores, en la metodología para la identificación, valoración, análisis, seguimiento y monitoreo de los riesgos institucionales, fiscales y de corrupción. Así mismo se emitieron algunas aclaraciones en relación con la nueva metodología en coordinación con la secretaria de transparencia de la Presidencia de la República STPR, la cual será emitida durante el primer semestre de la presente vigencia tal y como se indicó en la capacitación.

De igual forma se asistió a mesas técnicas por Teams, lideradas por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República STPR, con el objetivo de asesorar el plan de transición del PAAC al Programa de transparencia y ética pública PTEP, llevadas a cabo los días:

- Viernes 21 de febrero del 2025.
- Viernes 07 de marzo del 2025.
- Viernes 21 de marzo del 2025.
- Viernes 04 de abril del 2025.

Dentro de los temas tratados en las mesas técnicas se incluyó la siguiente información:

- Aplicabilidad y alcance de la Ley 2195 del 2022 y el decreto 1122 del 2024.

- Desarrollo del anexo técnico del Programa de transparencia y ética pública PTEP.
- El Programa de Transparencia y Ética Pública STPR, está conformado por dos componentes: el transversal y el programático. Los componentes se desarrollan a través de acciones, las cuales tienen asociado un conjunto de herramientas o instrumentos que permiten ejecutarla. El desarrollo de cada acción implica un proceso escalafonado paulatino y gradual para su aplicación y desarrollo.
- Cada acción va a tener 3 estándares. El estándar es el conjunto mínimo de instrumentos que se exigirán, en función de la categoría en que pueda clasificarse, el cual es el enfoque diferencial adoptado por la STPR. Además, habrá otro enfoque diferencial para desarrollar lo dispuesto mediante, acciones, herramientas o instrumentos, procesos y estándares.
- En virtud a lo mencionado anteriormente, el desarrollo del componente programático junto con las herramientas, metodologías e instrumentos, se encuentra en proceso de formulación por parte de la Secretaria de transparencia de la Presidencia de la República STPR, razón por la cual es indispensable que dentro del programa se tenga establecido el componente transversal, mientras que el programático se fortalecerá con los anexos, caja de herramientas e instrucciones las cuales están aún pendientes, por emitir por parte de la STPR.
- Así mismo se encuentra pendiente por establecer la metodología por parte de la STPR para la identificación, valoración, análisis y monitoreo de los riesgos asociados a la integridad pública.

Por otra parte, dando cumplimiento a lo establecido como estrategia para la lucha contra la corrupción, se establecieron una mesas de trabajo con los gestores de riesgos de los procesos citados bajo acta con No. de radicado 01250030769027MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARSIG, con el objetivo de verificar informes de entes control, resultados de la gestión y el desempeño, DOFAS de procesos, verificación de los controles establecidos en procesos y procedimientos, ausencia o debilidad de medidas y/o políticas para la identificación y manejo de conflicto de intereses, resultados de evaluaciones externas, cambios en normatividad aplicable, posibilidad de afectación económica o reputacional para la DIGSA por no ejercer con integridad el servicio público debido a comportamientos y prácticas que atenten contra la moralidad administrativa o aquellas relacionadas con la corrupción, entre las que se encuentran el fraude, el soborno y la no declaración de conflictos de interés, quedando pendiente un proceso de la DIGSA por verificación y actualización.

Sin embargo, teniendo en cuenta la importancia del avance del seguimiento y evaluación de la estrategia de lucha contra la corrupción por parte de la segunda línea de defensa, se continúa con la metodología vigente para el monitoreo de los riesgos de corrupción con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

En virtud de lo descrito anteriormente, se presenta en el siguiente cuadro, el seguimiento a la zona de severidad de los riesgos dentro del mapa de calor y los controles establecidos relacionados con los riesgos de corrupción:

Grupo	Nombre del Riesgo	Seguimiento Primera línea de Defensa	Seguimiento Segunda Línea de Defensa
Grupo Talento Humano.	Posibilidad de omisión de la declaración de conflicto de intereses, donde se usa el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio propio directo o indirecto del funcionario y/o contratista.	Seguimiento mensual del riesgo, realizado con el cargue de la respectiva evidencia.	Se evidencia que tanto la probabilidad residual como el impacto se localizan en la misma zona de riesgo, teniendo en cuenta que no hubo materialización del riesgo. Es decir, los controles aplicados para gestionar el riesgo del proceso fueron efectivos en el periodo evaluado. La aplicación de los controles para gestionar los riesgos está documentados y se cuentan con los soportes.
Grupo Talento Humano.	Posibilidad de afectación reputacional por tráfico de Influencias para el nombramiento de personal en cargos de libre nombramiento y remoción y/o provisionalidad.	Seguimiento mensual del riesgo, realizado con el cargue de la respectiva evidencia.	No se evidencia materialización del riesgo, en razón a que durante el presente año no se han realizados nombramientos, por lo cual el riesgo continua en la zona inicial de severidad dentro de la valoración en el mapa de calor.
Grupo Planeación Estratégica.	Posibilidad afectación económica y reputacional por procesos disciplinarios, sanciones antes de control y vigilancia debido a la desviación de recursos asignados al subsistema de salud por gastos que no estén en el marco de la ley 352 de 2008 y la normatividad vigente.	Seguimiento mensual del riesgo, realizado con el cargue de la respectiva evidencia.	Se evidencia que el riesgo identificado no se ha materializado y continua en la zona inicial extrema, razón por la cual se adjuntan los actos administrativos nombrados así: <i>"Por la cual se modifica unas apropiaciones al máximo nivel de desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Unidad 1501-11 Salud del Ministerio de Defensa Nacional para la vigencia fiscal de 2025"</i>
Grupo Gestión de la Afiliación.	Posibilidad de uso indebido de información registrada en el Módulo Afiliaciones SALUD.SIS para beneficio propio o de terceros.	Se realiza monitoreo tardío sobre la gestión de riesgos en la herramienta SUITE VISION EMPRESARIAL sin embargo, como parte de los controles se adjunta informe de gestión, acta de reunión general del proceso y aprobación de un instrumento para	La gestión de la afiliación continúa con el desarrollo del proceso de afiliación conforme a la normatividad vigente y la depuración de base de datos. Actualmente los funcionarios continúan con los permisos y roles asignados los cuales son de uso exclusivo y personal de cada uno y cuentan con la declaración de aceptación y compromiso de cumplimiento políticas de seguridad informática para las Fuerzas Militares, lo que permite evidenciar la no materialización del riesgo, sin embargo, este continúa dentro de la zona extrema de severidad.

Grupo	Nombre del Riesgo	Seguimiento Primera línea de Defensa	Seguimiento Segunda Línea de Defensa
		la modificación de usuarios.	
Grupo Seguimiento y Evaluación.	Posibilidad de afectación reputacional por decisiones ajustadas para favorecer a terceros en la no divulgación de la información real evidenciada en el proceso de auditoría.	Seguimiento de los controles del riesgo de corrupción asociado	Se evidencia seguimiento mensual sin afectación por la no materialización del riesgo, lo que indica que el riesgo continua en una zona residual extrema, sin embargo, se recomienda adjuntar los soportes de los controles una vez inicien la operación de las auditorías establecidas en el Plan anual de auditorías aprobado en el subcomité de control interno.
Grupo Contratación.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio debido a la alteración o modificación de la información relacionada en: estudios previos, pliego de condiciones, en adendas al pliego de condiciones o en evaluaciones de las propuestas, para favorecer propio o beneficio de terceros.	Se realiza seguimiento mensual del riesgo de corrupción y de adjuntan soportes del informe trimestral junto con actas de reunión en relación con el proceso de contratación.	Al realizar el seguimiento no se evidencia materialización del riesgo, es decir los controles han sido eficientes sin embargo, el riesgo se localiza en una zona de severidad extrema.
Grupo Asuntos Legales.	Posibilidad de afectación reputacional debido a la pérdida de la reserva legal en los procesos disciplinarios por el uso inadecuado de información confidencial para beneficio propio o de terceros.	Frente a la Gestión del riesgo de pérdida de la reserva legal en los procesos disciplinarios por el uso inadecuado de información confidencial para beneficio propio o de terceros, para el monitoreo de los meses de julio, agosto y septiembre del 2024 no se evidencia materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo mensual del riesgo de corrupción. Posterior a los controles el riesgo continua en zona de riesgo extrema. Se recomienda incluir soportes una vez se realice la nueva verificación, tales como cargue de compromisos de confidencialidad y los poderes de representación.

Grupo	Nombre del Riesgo	Seguimiento Primera línea de Defensa	Seguimiento Segunda Línea de Defensa
Grupo Gestión de la Afiliación.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar afiliaciones al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares sin el cumplimiento de requisitos.	El proceso adjunta soportes de informe de gestión y acta de reunión del procesos de afiliación para el mes de marzo de la presente vigencia.	Se evidencia que no se ha materializado el riesgo, sin embargo este continúa en una zona extrema, por lo que se recomienda la actualización de los controles y el seguimiento mensual de las evidencias.
Área Gestión Documental.	Posibilidad de uso indebido de información privilegiada y confidencial del archivo de gestión y archivo central para beneficio propio o de terceros.	Se registra informe de las actividades desarrolladas durante los meses evaluados.	Se evidencia informe de las actividades realizadas durante los meses evaluados en el presente año en el cual se describen las acciones ejecutadas en pro de mitigar la materialización del riesgo asociado al proceso. Evaluando los controles no se evidencia materialización del riesgo, sin embargo, continua en una zona de severidad extrema.

Ubicación de los controles en la matriz de calor una vez verificados los controles.

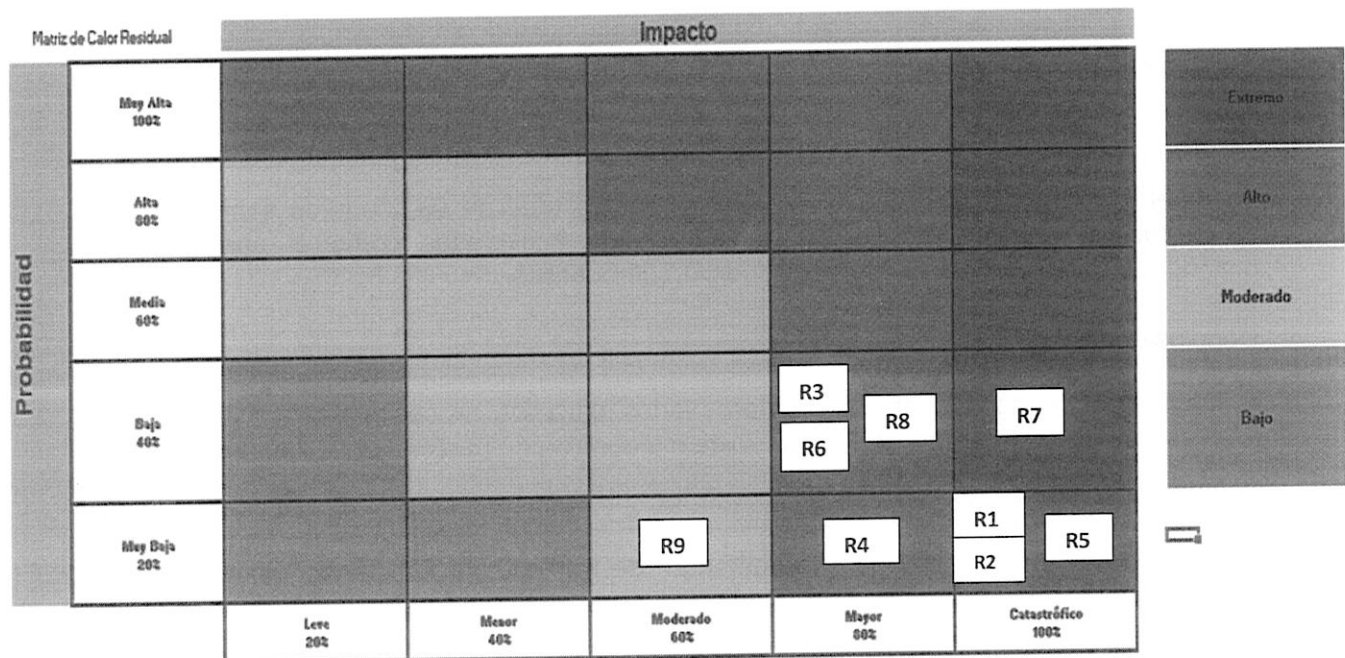
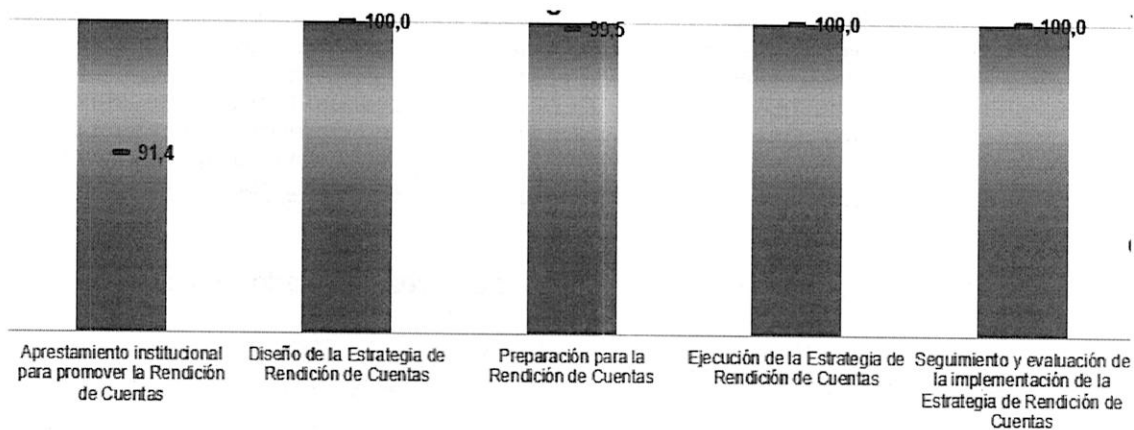


Figura No. 1. Matriz de calor residual.

Acción estratégica de Dialogo y corresponsabilidad.

Esta acción promueve el diálogo, como principal herramienta de relacionamiento entre el SSFM y la ciudadanía, al mismo tiempo que la corresponsabilidad entre las partes, de forma que exista una verdadera conversación, que permita a los ciudadanos ejercer un control social eficiente, una participación incidente y una rendición de cuentas eficaz. Por tal razón se han realizado mesas de trabajo con el equipo de rendición de cuentas para la presente vigencia y dentro de las actividades elaboradas estuvo la evaluación del procedimiento y el alistamiento de la audiencia publica la cual esta programada para el día 30 de abril del 2025.

Al evaluar como parte del autocontrol la estrategia de rendición de cuentas el resultado arrojado indica:



Fuente: Autodiagnóstico Estrategia rendición de cuentas

La anterior grafica arroja un nivel de cumplimiento total de 99,0 puntos sobre 100, sin embargo, se continua con el fortalecimiento de actividades como el aprestamiento institucional y la preparación para la rendición de cuentas.

Conclusiones.

- De nueve riesgos de corrupción formulados para los procesos de la DIGSA en la presente vigencia, estos continúan ubicados dentro de una zona extrema de severidad.
- Aunque se evidencia el cumplimiento en el seguimiento de la aplicación de los controles formulados para cada uno de los riesgos las actividades se encuentran en etapa de desarrollo, es decir se adelantan de manera normal dentro de los términos programados, sin embargo, para algunos riesgos se ha sugerido el cargue de soportes de los controles previamente establecidos.
- Ninguno de los riesgos requirió de un plan de contingencia teniendo en cuenta que no se presentaron eventos.
- Los controles aplicados para gestionar el riesgo del proceso han sido efectivos en el periodo evaluado.

- Los riesgos continúan con los resultados establecidos previamente de impacto y probabilidad residual, es decir en su gran mayoría se localizan en una zona extrema como lo demuestra el mapa de calor mencionado en el presente documento.
- Una vez verificada la efectividad de los controles y el seguimiento cualitativo que se le aplica a los riesgos de corrupción descritos en los cuadros anteriormente mencionados, se evidencia que después de aplicar efectivamente los controles a los riesgos, aunque los riesgos de corrupción solamente se ubican en niveles de moderado, mayor y catastrófico, su localización dentro del mapa de calor como se describe a continuación se encuentra cuatro de estos, dentro de la zona de riesgo extrema.

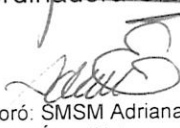
Recomendaciones.

- Los procesos que tienen conformidades u observaciones (auditorías internas y/o externas) relacionados con la gestión del riesgo del proceso, deben conllevar a la actualización, modificación o creación de nuevos riesgos.
- En el evento de materializarse un riesgo de corrupción se recomienda realizar ajustes tales como informar mediante la plataforma SUITE VISION EMPRESARIAL, en el micrositio monitoreo, la evolución y la ocurrencia del hecho.
- Llevar a cabo un monitoreo permanente en periodos mensuales posterior a la ocurrencia del evento.

Atentamente,



PD. Alexandra Martínez Vargas
Coordinadora Grupo Planeación Estratégica



Elaboró: SMSM Adriana Espinel Torres
Área Sistemas Integrados de Gestión-MIPG



Revisó: SMSM Edna del Pilar Martínez Páez
Líder Área Sistemas Integrados de Gestión